

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”



Período : 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024
Nombre del Profesional : Verónica Espinosa Leiva
Rut : 9.686.419-1

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO DEL 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE
2024

“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- ✓ FNDR Empeñe Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea Empeñe y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La **Zona de Rezago de la Región de Ñuble** está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 1.000.000.000

Plazo de ejecución: 16 meses

OBJETIVO GENERAL PROGRAMA ALMACÉN REZAGO

Su objetivo es fortalecer el crecimiento de los almacenes en Chile a través de la implementación de un proyecto. Este incluye el financiamiento de inversiones y de acciones de gestión empresarial, entre éstas, el uso de tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio.

Se entenderán como empresas vinculadas al rubro almacén, aquellos negocios que se asocian a la venta al por menor de víveres y productos básicos de consumo personal y frecuente, tales como; abarrotes, frutas y verduras, fiambres, bebestibles, pasteles, pan, dulces y golosinas, helados, frutos secos, carne y pescados envasados o frescos, productos naturales y subagrícolas, entre otros similares. Dentro de la categoría no alimenticia o no comestible se consideran artículos de uso personal, doméstico o escolar. A partir de lo anterior se considerarán, entre otros, los siguientes tipos de almacenes: rotisería, minimarket o minimercado o mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicerías, pescadería, heladerías, botillerías, confiterías, tostaderías y frutos del país, emporios de venta a granel, fruterías y verdulerías, bazares y librerías de barrio.

El programa entiende como zonas rezagadas aquellos territorios que presentan niveles de aislamiento geográfico y brechas en distintos indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional. Las comunas consideradas en la de Rezago de la Región de Ñuble son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Requisitos generales del programa.

La empresa postulante debe cumplir con lo siguiente:

a) Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Nota: Las sucesiones hereditarias no son personas jurídicas, por lo tanto, no pueden ser beneficiarias. No obstante, si demuestran tener declaración de posesión efectiva, poseer iniciación de actividades y RUT ante el SII, además de cumplir con el resto de requisitos indicados podrán postular y ser beneficiarias.

- b) Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el Servicio de Impuestos Internos. Para efectos de este cálculo, se considerará la fecha de inicio de la presente convocatoria.
- c) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante, Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar a las empresas seleccionadas.
- d) El proyecto debe considerar inversiones, acciones de gestión empresarial y aporte empresarial. Los montos deben ajustarse a los montos descritos en el punto 1.1. de las presentes bases. Lo anterior, considerando el subsidio y el cofinanciamiento empresarial, montos que serán establecidos en el respectivo contrato.
- e) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.
- f) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece y Almacén 2024 (independiente del fondo, regional o nacional), cualquier fuente de financiamiento. La Dirección Regional de Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- g) No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones de la presente convocatoria.
- h) No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.
- i) Contar con una empresa registrada en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, en el portal www.sercotec.cl.

Admisibilidad Manual:

- a) Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF de la fecha de inicio de la presente convocatoria.
- b) Tener giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. No obstante, durante la evaluación técnica en terreno, se validará nuevamente esta condición, pudiendo no continuar en el proceso, en el caso que se detecte su incumplimiento.
- c) Estar suscrita en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec, ingresando a <https://capacitacion.sercotec.cl/>. La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de postulación de esta convocatoria. Aquellas empresas que resulten beneficiarias deberán realizar y completar el curso contenido en dicho Portal. Las empresas que cuenten con el certificado de realización previa de esta capacitación no tendrán que realizarla nuevamente.
- d) Tener domicilio comercial registrado en SII en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble.

Requisitos de visitas en terreno:

a) En caso que el proyecto contemple financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.

En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito b) del punto 1.3.2, referido a pertenecer al rubro almacén.

Requisitos de formalización:

a) Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado, cuyo monto debe corresponder porcentaje definido para esta convocatoria.

b) Copia simple de la cédula de identidad del/la persona natural o del representante legal de la persona jurídica seleccionada.

c) Declaración jurada simple de probidad (anexo N°2).

d) Declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de los gastos (anexo N°3).

e) En caso que la empresa seleccionada corresponda a una persona jurídica, la empresa deberá estar legalmente constituida, así como también deberán estar vigentes los poderes del representante de ésta. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una sucesión hereditaria deberá acompañarse declaración de posesión efectiva, copia del RUT otorgado por el SII y todos los antecedentes en los que conste la personería y/o mandato otorgado a quien represente de la sucesión cuando corresponda.

f) No tener deuda tributaria liquidada morosa asociadas al Rut de la empresa seleccionada, verificado en el plazo de formalización.

g) No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el AOS o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.

h) Entregar la declaración mensual y pago simultáneo de impuestos Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos de los últimos 6 meses previos a la firma del contrato o las que correspondan para completar 12 meses previo al inicio de la ejecución.

i) Compromiso para entrega de información relativa a ventas mensuales registradas por la empresa en carpeta tributaria para solicitar créditos, durante los 12 meses anteriores al primer mes de inicio de la ejecución del proyecto y a los 12 meses posteriores a la formalización con Sercotec.

j) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.

k) Haber realizado el Chequeo Digital disponible en <https://www.chequeodigital.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Para ello un representante de la empresa, responderá una serie de preguntas para determinar el nivel digital de la misma en varias dimensiones transversales a su negocio (cultura organizativa, procesos, comunicaciones, entre otros). La inscripción es gratuita y la actividad se realiza en la página web señalada. Una vez finalizada la actividad se obtiene el documento "Resultados del Chequeo Digital", el cual es un reporte ejecutivo automático que es

enviado al correo electrónico ingresado por cada empresa al momento de realizar el chequeo. Dicho documento será necesario para validar este requisito. Aquellas empresas seleccionadas que hayan realizado anteriormente el chequeo y cuenten con el documento “Resultados del Chequeo Digital”, no deben repetir esta acción.

l) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece y Almacén 2024 (independiente del fondo, regional o nacional), cualquier fuente de financiamiento. En caso que corresponda, se suman además las convocatorias de este programa que hayan sido indicadas por la Dirección Regional para la revisión de admisibilidad.

m) En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Lo anterior será verificado por el AOS o Dirección Regional través de la consulta en el mencionado Registro.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALMACÉN REZAGO

Se describen a continuación, las etapas del programa.

1. Preparación Convocatoria:

Se da inicio al programa con un plan de trabajo que contempla:

1.1 Licitación AOS

- Preparación licitación Agentes Operadores de Sercotec (AOS)
- Licitación de los Agentes Operadores de Sercotec: Se invita a seis AOS a postular a la convocatoria “FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble”.
- El día 7 de diciembre se reciben las propuestas de 3 Agentes Operadores Sercotec.
- Se evalúan las propuestas de cada Agente Operador.
- Se definen los AOS licitados.
- Crece y Emprende: Valdivia L.A.
- Almacén: Codesser

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: 15 diciembre de 2023

% avance: 100%

1.2 Preparación y revisión bases programa Almacén Rezago

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: 6 de marzo de 2024

% avance: 100%

2. Difusión y Postulación:

Cada convocatoria será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. El Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar y enviar el formulario de postulación y la carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos, suscribirse a la capacitación virtual Almacenes de Chile, registrarse como usuario o usuaria en www.sercotec.cl.

El 21 de marzo de 2024 se realizará el lanzamiento de este programa.

Fecha inicio: 21 de marzo de 2024 (difusión)

Fecha de término: 4 de abril de 2024

% de avance: 65%

Postulaciones al 31-03-2024: 84 postulaciones, de ellas 6 no admitidas y 29 enviadas.

3. Evaluación de Admisibilidad:

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados, se definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.

Fecha inicio: 21 de marzo de 2024

Fecha de término: 4 de abril de 2024

% de avance:

4. Evaluación y Selección:

4.1. Evaluación de admisibilidad manual:

Finalizado el plazo de postulación, el Agente Operador Sercotec procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos definidos para postular. Con la nómina de los/as postulantes admisibles y que estén dentro del puntaje de corte, el AOS procederá a realizar su evaluación técnica, aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas bases de la convocatoria.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

4.2. Evaluación Técnica en Terreno, CER y Selección:

El AOS realizará la evaluación técnica de todos los proyectos postulados, definirá un ranking y realizará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un AOS, con el objetivo de verificar que los postulantes tengan giro o desarrollen una actividad asociada al rubro almacén, además de realizar una evaluación del proyecto (posterior a los cambios o mejoras que puedan surgir en esta etapa) de acuerdo a una pauta de evaluación, contemplada en las bases.

Luego, los proyectos de negocio serán presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria.

Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) sanciona nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

5. Formalización y Fase de Desarrollo:

Una vez que el CER sanciona la lista de los seleccionados y de espera, el/la beneficiario/a deberá formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento, a través de la firma de un contrato con el AOS, en el cual se estipulen los derechos y las obligaciones de las partes.

Posteriormente el beneficiario/a dará comienzo a la etapa de la formulación de su Plan de Trabajo. Para ello el AOS realiza en conjunto con el/la empresario/a, la formulación del Plan de Trabajo, proponiendo elementos en su estructura conceptual y de financiamiento, para la correcta implementación del proyecto seleccionado.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

6. Cierre del Proyecto:

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

- a. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- b. Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
- c. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
- e. Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f. Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g. Revisión de informes entregados por la AOS.
- h. Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- i. Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- ✓ Responder a consultas de postulantes.
- ✓ Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE MARZO DE 2024

- ✓ Ejecutiva a cargo del programa Almacén Rezago, con un subsidio de \$223.250.000 y 95 beneficiarios.
- ✓ Durante el mes de marzo se efectuaron labores de organización, planificación y coordinación del programa FNDR Rezago Almacén.
- ✓ Reuniones remotas y presenciales dadas con equipo FNDR, encargada de finanzas, fomentos productivos, coordinador del programa, coordinadora de Sercotec Ñuble y Jefa de Programa AOS Codesser y equipo.
- ✓ El 21 de marzo, se lanza el programa FNDR Rezago Almacén y comienza la difusión a través de distintos medios: Redes sociales, talleres presenciales en cada comuna de la focalización, difusión puerta a puerta en los almacenes, comunicado en el Diario La Discusión y frase radial en Radio Contacto y entrega de afiche a proveedores de almacenes en la ciudad de Chillán y a los Municipios de la Comunas.
- ✓ Apoyo en talleres de difusión para el programa FNDR Rezago Crece, a través de la acreditación de los participantes. Salida a terreno a Ninhue, Cobquecura, Ránquil y San Nicolás (ver documentos trabajados).
- ✓ Reunión de coordinación con AOS Codesser. Se revisan los avances de la oferta técnica de Codesser, específicamente la etapa de difusión.
 - AOS coordina reunión con fomentos de los municipios de las zonas de rezago: se realizará reunión la semana del 18 de marzo, fecha por definir por parte del AOS.
 - Gremios: Codesser no cuenta con suficiente información relacionada con almacenes.
 - Sercotec enviará volante FNDR Rezago Almacén a Ejecutiva de Codesser. Éste será difundido una vez autorizado por Sercotec.
 - Codesser envió videos a Ejecutiva de Sercotec, los cuales deben ser revisados y visados para su posterior publicación.
 - AOS Codesser enviará a postulantes de convocatorias anteriores, mail con información del programa.
 - Para la difusión del programa, el AOS en conjunto con el Ejecutivo de Terreno de Sercotec, acudirán a las dependencias de los proveedores para entregar un afiche informativo del programa.
 - AOS realizará talleres virtuales con interesados de las comunas, quienes no hayan tenido la posibilidad de acudir a los talleres presenciales.
 - Codesser entregará 3 credenciales a los ejecutivos FNDR, con QR linkeado a un resumen de las bases, el cual realizará María Antonieta Muñoz y será revisado y aprobado por el equipo de Sercotec. La credencial fue revisada en la reunión y debe ser visada por el equipo de Sercotec, quien dará su V°B° lo antes posible.
 - Equipo de Codesser configurado por María Antonieta Muñoz y Paulina Ávila, asistirán a los talleres presenciales en cada una de las comunas, quienes

apoyarán en la difusión puerta a puerta y en el taller, específicamente presentando el proceso de postulación del programa Rezago Almacén y la suscripción a la capacitación virtual Almacenes de Chile.

- Jefa de programa de Codesser, enviará al equipo de Sercotec presentación del proceso de postulación, para revisión y visado.
 - Periodista de Codesser, Claudio Sanz, se compromete a compartir al equipo de Sercotec, el plan de difusión con propuestas de gráficas, imágenes y carrusel, a través de un Drive, además de la frase radial y el comunicado para el Diario La Discusión, los cuales será coordinados por el AOS. Las radios propuestas son El Sembrador y Radio Contacto. Todo lo anterior, será enviado el día lunes 18 de marzo, para revisión y visado del equipo de Sercotec.
 - Ejecutiva FNDR enviará a Codesser, contacto de las radios mencionadas anteriormente.
 - El día martes 19 de marzo, Codesser, a través de la Jefa de Programa, realizará una inducción a una secretaria, quien tendrá exclusividad en la atención de consultas de postulantes. Dicha reunión se realizará en la oficina de Codesser, Chillán. Ejecutiva de Sercotec asistirá a la reunión.
- ✓ Realización de talleres de difusión del Programa FNDR Rezago Almacén en las nueve comunas del territorio focalizado. De acuerdo a la planificación de la etapa de difusión, se realizó un taller por comuna y difusión directamente en los almacenes de éstas.
- ✓ Los talleres realizados fueron los siguientes:
- Portezuelo: 6 asistentes
 - Quillón: 26 asistentes
 - Ránquil: 12 asistentes
 - Quirihue: 5 asistentes
 - Cobquecura: 6 asistentes
 - Trehuaco: 13 asistentes
 - Coelemu: 30 asistentes
 - Ninhue: 5 asistentes
 - San Nicolás: 4 asistentes

Postulaciones al 31-03-2024: 84 postulaciones, de ellas 6 no admitidas y 29 enviadas.

PRINCIPALES HITOS MES DE MARZO DE 2024

- ✓ El día 12 de marzo se cierra el plazo de postulación del programa FNDR Rezago Crece. Se reciben 361 postulaciones.
- ✓ El día jueves 21 de marzo se abre la convocatoria del programa FNDR Rezago Almacén. Su fecha de cierre es el día 4 de abril a las 15:00 hr.
- ✓ El 21 de marzo se realiza el lanzamiento comunicacional del Programa FNDR Rezago Almacén, a través de distintos medios de comunicación.
- ✓ Comienzan los talleres presenciales de difusión del programa FNDR Rezago Almacén.

Códigos Banco de proyecto

FNDR Rezago Almacén 1080524

FNDR Rezago Crece 1080527

FNDR Rezago Emprende 1080530

CONCLUSIONES

Desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024 la profesional apoya en actividades de fomento a la Dirección Regional de Ñuble en el desarrollo del programa **FNDR Rezago Almacén Región de Ñuble**, comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil. Además, apoya en etapas de coordinación y difusión de los programas FNDR Emprende y FNDR Crece.

Se inicia etapa de difusión y postulación del programa FNDR Rezago Almacén a través de la realización de talleres en el territorio focalizado donde asisten 107 interesados. Adicionalmente se hace difusión puerta a puerta y publicaciones en redes sociales.

Apoya en talleres de difusión para el programa FNDR Rezago Crece Región de Ñuble, en las comunas de Cobquecura, Ninhue, San Nicolás y Ránquil.

Todo lo anterior en el marco del convenio entre Gobierno Regional de Ñuble y el Servicio de Cooperación Técnica.

ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión equipo FNDR Zona de Rezago
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Reunión de coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de material de difusión Programas FNDR. • Definición de estrategias para aumentar convocatoria a postular al Programa Rezago Crece.

2. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión equipo FNDR Zona de Rezago
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Reunión de coordinación semanal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación lanzamiento Programa Rezago Almacén. Se planifican los talleres de difusión en las 9 comunas.

	<ul style="list-style-type: none"> Se entrega feedback del Programa Rezago Semilla, sus etapas cumplidas, informes realizados, etc.
--	--

3. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutivo FNDR
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión programación salidas a terreno para realización de talleres de difusión en las nueve comunas de la focalización.

4. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva FNDR
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión pasos etapas de evaluación y selección de postulantes de los programas Crece y Almacén.

5. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutivas FNDR
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Ejecutiva FNDR Semilla presenta el formato de informe de difusión para el Agente Operador, que será utilizado en todos los programas.

6. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Coordinador y Ejecutiva FNDR
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión Planes de Trabajo AOS

7. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con AOS Codesser
Presencial	Oficina Codesser Concepción
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión revisión de avances de acuerdo operativo para el desarrollo del programa FNDR Rezago Almacén, etapa difusión. Acta con acuerdos en: “Documentos trabajados mes de marzo”, de este informe.

8. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión equipo FNDR Zona de Rezago
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de coordinación: <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutiva a cargo del Programa Almacén realiza presentación que se realizará en los talleres de difusión en las comunas focalizadas. • Re revisa la planificación de los talleres de difusión para el Programa Almacén.

9. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva Programa Almacén Oferta regular
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión etapas del Programa Almacén oferta regular y rezago.

10. Respaldo de Citaciones:

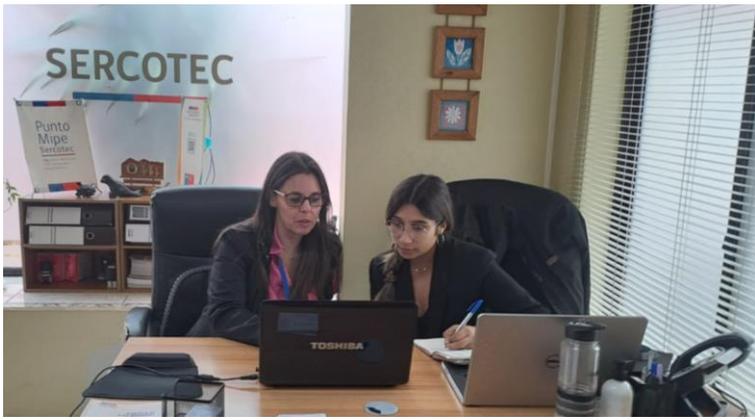
Objeto de la reunión	Reunión FNDR – AOS Codesser
Presencial	Oficina Codesser Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Capacitación a Secretaria del AOS Codesser en el Programa FNDR Rezago Almacén, quien tendrá exclusividad en la atención de consultas por parte de usuarios del programa.

11. Respaldo de Citaciones:

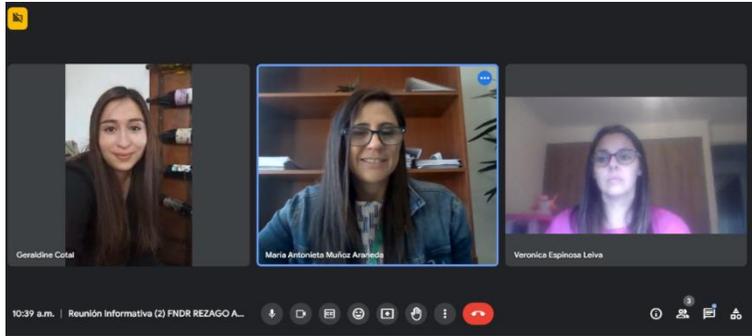
Objeto de la reunión	Reunión con Equipo FNDR – AOS Valdivia
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble

<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Revisión admisibilidad Programa Emprende: Se presentan, revisan y evalúan ochenta postulaciones, sus videos, puntaje y detalles del rubro. Revisión planes evaluados en terreno. Preparación para el CER.</p>

12. Respaldo de Citaciones:

<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Reunión con Punto Mipe</p>
<p>Presencial</p>	<p>Oficina Sercotec Ñuble</p>
<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Inducción a Punto Mipe del Programa FNDR Rezago Almacén.</p>

13. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con AOS Codesser y Fomentos Comunas Zona de Rezago
Link	meet.google.com/pio-nufv-wqw
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión informativa del Programa Rezago Almacén, a Fomento del Municipio de la comuna de Coelemu.

14. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Difusión Programa FNDR Rezago Almacén, Comuna de Portezuelo
Presencial	Biblioteca Municipal
Respaldo fotográfico	

PROGRAMA FNDR REZAGO ALMACÉN 2024

Nombre: *Biblioteca Municipal* Comuna: *Portezuelo*

N°	WOMEN	RUT	EMAIL	TELÉFONO DE CONTACTO	FECHA
1	Melany Casanueva Rojas	15.316.931-9	melcasanuevarojas@gmail.com	996993679	11/11/24
2	Liliana Perdomo Díaz	15.316.331-8	perdomo.liliana@gmail.com	996186282	11/11/24
3	Melany Casanueva Rojas	15.316.931-9	melcasanuevarojas@gmail.com	996993679	11/11/24
4	Patricia Rojas V.	15.316.931-9	patriciarojasv@gmail.com	982419585	11/11/24
5	Jose P. Ovalles O.	6.675.153-5	josepovalles@gmail.com	985347160	11/11/24
6	Patricia Rojas V.	15.316.931-9	patriciarojasv@gmail.com	985347160	11/11/24
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Resumen	Ejecutiva de Fomento del Programa Rezago Almacén realiza charla informativa del programa, a almaceneros interesados en postular. Participaron 6 interesados en el taller.
----------------	---

15. Respaldo de Citaciones:

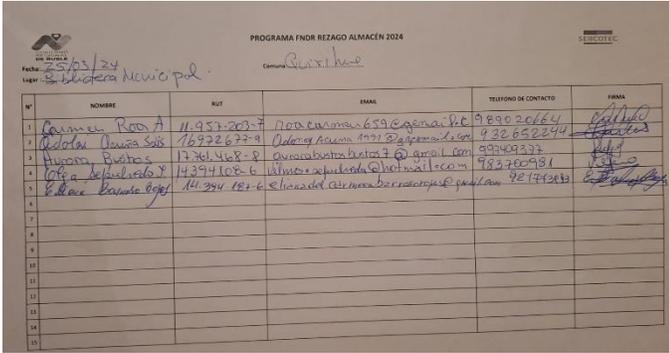
Objeto de la reunión	Difusión Programa FNDR Rezago Almacén, Comuna de Quillón																																																																																																																																																																																																										
Presencial	Biblioteca Municipal																																																																																																																																																																																																										
Respaldo fotográfico	  <table border="1" data-bbox="457 1234 1161 1579"> <thead> <tr> <th colspan="5">PROGRAMA FNDR REZAGO ALMACÉN 2024</th> </tr> <tr> <th colspan="5">Fecha: 22/03/24</th> </tr> <tr> <th colspan="5">Lugar: Biblioteca Municipal</th> </tr> <tr> <th colspan="5">Comuna: Quillón</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>EMAIL</th> <th>TELEFONO DE CONTACTO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Jorge Torres</td> <td>8265533-0</td> <td>-</td> <td>942872338</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Blanca Vega</td> <td>7218396-7</td> <td>-</td> <td>98240345</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>María Bustos</td> <td>9229650-4</td> <td>maribustos1966@gmail.com</td> <td>982497082</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Paula Mella</td> <td>11985117-3</td> <td>Paulamella32@gmail.com</td> <td>924271274</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Lorena Hurtado</td> <td>14393451-9</td> <td>lorenahurtado@lohnal.com</td> <td>78553378</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Lucía Trogn</td> <td>1332110-9</td> <td>maripalaciosangel@gmail.com</td> <td>96603247</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Juliana Muñoz</td> <td>1232946-5</td> <td>Lohana.munoz@gmail.com</td> <td>982381016</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Alfonso Muñoz</td> <td>16386151-0</td> <td>alfonso.munoz263@gmail.com</td> <td>93285362</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Patricia Ruffo</td> <td>7361233-1</td> <td>patricia.ruffo@gmail.com</td> <td>982383617</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Alexander Aguayo</td> <td>23246894-9</td> <td>alex.p@lohnal.es</td> <td>730017769</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Diego Barros</td> <td>10987962-2</td> <td>diego.barros28@gmail.com</td> <td>975771461</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>María Alejandra</td> <td>12019338-K</td> <td>mariaalejandra.pardo@gmail.com</td> <td>77014095</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>María Ivira C.</td> <td>9965198-4</td> <td>mariaivira.c@gmail.com</td> <td>935862172</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Patricia Ojeda</td> <td>15185426-6</td> <td>patriciaojeda1982@gmail.com</td> <td>982376613</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Priscilla Kranda</td> <td>16600545-2</td> <td>priskranda@gmail.com</td> <td>920738510</td> <td>[Firma]</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="852 1585 1507 1927"> <thead> <tr> <th colspan="5">PROGRAMA FNDR REZAGO ALMACÉN 2024</th> </tr> <tr> <th colspan="5">Fecha: 22/03/24</th> </tr> <tr> <th colspan="5">Lugar: Biblioteca Municipal</th> </tr> <tr> <th colspan="5">Comuna: Quillón</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>EMAIL</th> <th>TELEFONO DE CONTACTO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Margarita Pérez</td> <td>15947511-4</td> <td>margarita.perez@gmail.com</td> <td>84382156</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Carla Ulloa</td> <td>15793284-6</td> <td>carlaulloa@gmail.com</td> <td>931852330</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Patricia Baeza</td> <td>11910901-K</td> <td>patricia.baeza@gmail.com</td> <td>931518713</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Paula Baeza</td> <td>14391862-K</td> <td>patricia.baeza@gmail.com</td> <td>96244214</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Lorena Hurtado</td> <td>1332110-9</td> <td>lorenahurtado@gmail.com</td> <td>982381016</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>María Alejandra</td> <td>12019338-K</td> <td>mariaalejandra.pardo@gmail.com</td> <td>77014095</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Diego Barros</td> <td>10987962-2</td> <td>diego.barros28@gmail.com</td> <td>975771461</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>María Alejandra</td> <td>12019338-K</td> <td>mariaalejandra.pardo@gmail.com</td> <td>77014095</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Patricia Ojeda</td> <td>15185426-6</td> <td>patriciaojeda1982@gmail.com</td> <td>982376613</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Priscilla Kranda</td> <td>16600545-2</td> <td>priskranda@gmail.com</td> <td>920738510</td> <td>[Firma]</td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMA FNDR REZAGO ALMACÉN 2024					Fecha: 22/03/24					Lugar: Biblioteca Municipal					Comuna: Quillón					N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA	1	Jorge Torres	8265533-0	-	942872338	[Firma]	2	Blanca Vega	7218396-7	-	98240345	[Firma]	3	María Bustos	9229650-4	maribustos1966@gmail.com	982497082	[Firma]	4	Paula Mella	11985117-3	Paulamella32@gmail.com	924271274	[Firma]	5	Lorena Hurtado	14393451-9	lorenahurtado@lohnal.com	78553378	[Firma]	6	Lucía Trogn	1332110-9	maripalaciosangel@gmail.com	96603247	[Firma]	7	Juliana Muñoz	1232946-5	Lohana.munoz@gmail.com	982381016	[Firma]	8	Alfonso Muñoz	16386151-0	alfonso.munoz263@gmail.com	93285362	[Firma]	9	Patricia Ruffo	7361233-1	patricia.ruffo@gmail.com	982383617	[Firma]	10	Alexander Aguayo	23246894-9	alex.p@lohnal.es	730017769	[Firma]	11	Diego Barros	10987962-2	diego.barros28@gmail.com	975771461	[Firma]	12	María Alejandra	12019338-K	mariaalejandra.pardo@gmail.com	77014095	[Firma]	13	María Ivira C.	9965198-4	mariaivira.c@gmail.com	935862172	[Firma]	14	Patricia Ojeda	15185426-6	patriciaojeda1982@gmail.com	982376613	[Firma]	15	Priscilla Kranda	16600545-2	priskranda@gmail.com	920738510	[Firma]	PROGRAMA FNDR REZAGO ALMACÉN 2024					Fecha: 22/03/24					Lugar: Biblioteca Municipal					Comuna: Quillón					N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA	1	Margarita Pérez	15947511-4	margarita.perez@gmail.com	84382156	[Firma]	2	Carla Ulloa	15793284-6	carlaulloa@gmail.com	931852330	[Firma]	3	Patricia Baeza	11910901-K	patricia.baeza@gmail.com	931518713	[Firma]	4	Paula Baeza	14391862-K	patricia.baeza@gmail.com	96244214	[Firma]	5	Lorena Hurtado	1332110-9	lorenahurtado@gmail.com	982381016	[Firma]	6	María Alejandra	12019338-K	mariaalejandra.pardo@gmail.com	77014095	[Firma]	7	Diego Barros	10987962-2	diego.barros28@gmail.com	975771461	[Firma]	8	María Alejandra	12019338-K	mariaalejandra.pardo@gmail.com	77014095	[Firma]	9	Patricia Ojeda	15185426-6	patriciaojeda1982@gmail.com	982376613	[Firma]	10	Priscilla Kranda	16600545-2	priskranda@gmail.com	920738510	[Firma]
PROGRAMA FNDR REZAGO ALMACÉN 2024																																																																																																																																																																																																											
Fecha: 22/03/24																																																																																																																																																																																																											
Lugar: Biblioteca Municipal																																																																																																																																																																																																											
Comuna: Quillón																																																																																																																																																																																																											
N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA																																																																																																																																																																																																						
1	Jorge Torres	8265533-0	-	942872338	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
2	Blanca Vega	7218396-7	-	98240345	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
3	María Bustos	9229650-4	maribustos1966@gmail.com	982497082	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
4	Paula Mella	11985117-3	Paulamella32@gmail.com	924271274	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
5	Lorena Hurtado	14393451-9	lorenahurtado@lohnal.com	78553378	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
6	Lucía Trogn	1332110-9	maripalaciosangel@gmail.com	96603247	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
7	Juliana Muñoz	1232946-5	Lohana.munoz@gmail.com	982381016	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
8	Alfonso Muñoz	16386151-0	alfonso.munoz263@gmail.com	93285362	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
9	Patricia Ruffo	7361233-1	patricia.ruffo@gmail.com	982383617	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
10	Alexander Aguayo	23246894-9	alex.p@lohnal.es	730017769	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
11	Diego Barros	10987962-2	diego.barros28@gmail.com	975771461	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
12	María Alejandra	12019338-K	mariaalejandra.pardo@gmail.com	77014095	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
13	María Ivira C.	9965198-4	mariaivira.c@gmail.com	935862172	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
14	Patricia Ojeda	15185426-6	patriciaojeda1982@gmail.com	982376613	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
15	Priscilla Kranda	16600545-2	priskranda@gmail.com	920738510	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
PROGRAMA FNDR REZAGO ALMACÉN 2024																																																																																																																																																																																																											
Fecha: 22/03/24																																																																																																																																																																																																											
Lugar: Biblioteca Municipal																																																																																																																																																																																																											
Comuna: Quillón																																																																																																																																																																																																											
N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA																																																																																																																																																																																																						
1	Margarita Pérez	15947511-4	margarita.perez@gmail.com	84382156	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
2	Carla Ulloa	15793284-6	carlaulloa@gmail.com	931852330	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
3	Patricia Baeza	11910901-K	patricia.baeza@gmail.com	931518713	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
4	Paula Baeza	14391862-K	patricia.baeza@gmail.com	96244214	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
5	Lorena Hurtado	1332110-9	lorenahurtado@gmail.com	982381016	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
6	María Alejandra	12019338-K	mariaalejandra.pardo@gmail.com	77014095	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
7	Diego Barros	10987962-2	diego.barros28@gmail.com	975771461	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
8	María Alejandra	12019338-K	mariaalejandra.pardo@gmail.com	77014095	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
9	Patricia Ojeda	15185426-6	patriciaojeda1982@gmail.com	982376613	[Firma]																																																																																																																																																																																																						
10	Priscilla Kranda	16600545-2	priskranda@gmail.com	920738510	[Firma]																																																																																																																																																																																																						

Resumen	Ejecutiva de Fomento del Programa Rezago Almacén realiza charla informativa del programa, a almaceneros interesados en postular. Participaron 26 personas.
----------------	--

16. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Difusión Programa FNDR Rezago Almacén, Comuna de Ránquil																																																																																																
Presencial	Casa de la Cultura																																																																																																
Respaldo fotográfico	   <div style="text-align: center;">  <p>PROGRAMA FNDR REZAGO ALMACÉN 2024</p>  </div> <p>Fecha: 22/03/24 Lugar: Casa de la Cultura Comuna: Ránquil</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>EMAIL</th> <th>TELEFONO DE CONTACTO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gloria Rivera</td> <td>13.745.4206</td> <td>g.escarlett.r@gmail.com</td> <td>959 621019</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Beatriz Riquero</td> <td>9.206.435-3</td> <td>-</td> <td>984144414</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Rosa Torres</td> <td>11.445.088-0</td> <td>-</td> <td>963622466</td> <td>Rosa Torres</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Ana del Valle</td> <td>9.019.936-1</td> <td>-</td> <td>72426637</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Damián Salazar</td> <td>19.347.328-2</td> <td>damián.salazar1997.dg@gmail.com</td> <td>922812928</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>María Cristina</td> <td>13.708.819-9</td> <td>Comida.comas.liloay@gmail.com</td> <td>963020466</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Monica Soto</td> <td>6.809.214-9</td> <td>monica.soto@gmail.com</td> <td>96914125</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Juana Soriano</td> <td>8.898.000-9</td> <td>-</td> <td>967118246</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Marcelo Maza</td> <td>16.955.19-3</td> <td>marcelomazasquez@gmail.com</td> <td>973587653</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Samuel Caballero</td> <td>9.271.927-4</td> <td>clau23.squibata@gmail.com</td> <td>986254548</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Glady Rubiera</td> <td>13.972.378-8</td> <td>elgaitita@hotmail.com</td> <td>750221218</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Cecilia Jara</td> <td>10.889.376-6</td> <td>ceciljarcerr@gmail.com</td> <td>994049896</td> <td><i>[Signature]</i></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA	1	Gloria Rivera	13.745.4206	g.escarlett.r@gmail.com	959 621019	<i>[Signature]</i>	2	Beatriz Riquero	9.206.435-3	-	984144414	<i>[Signature]</i>	3	Rosa Torres	11.445.088-0	-	963622466	Rosa Torres	4	Ana del Valle	9.019.936-1	-	72426637	<i>[Signature]</i>	5	Damián Salazar	19.347.328-2	damián.salazar1997.dg@gmail.com	922812928	<i>[Signature]</i>	6	María Cristina	13.708.819-9	Comida.comas.liloay@gmail.com	963020466	<i>[Signature]</i>	7	Monica Soto	6.809.214-9	monica.soto@gmail.com	96914125	<i>[Signature]</i>	8	Juana Soriano	8.898.000-9	-	967118246	<i>[Signature]</i>	9	Marcelo Maza	16.955.19-3	marcelomazasquez@gmail.com	973587653	<i>[Signature]</i>	10	Samuel Caballero	9.271.927-4	clau23.squibata@gmail.com	986254548	<i>[Signature]</i>	11	Glady Rubiera	13.972.378-8	elgaitita@hotmail.com	750221218	<i>[Signature]</i>	12	Cecilia Jara	10.889.376-6	ceciljarcerr@gmail.com	994049896	<i>[Signature]</i>	13						14						15					
N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA																																																																																												
1	Gloria Rivera	13.745.4206	g.escarlett.r@gmail.com	959 621019	<i>[Signature]</i>																																																																																												
2	Beatriz Riquero	9.206.435-3	-	984144414	<i>[Signature]</i>																																																																																												
3	Rosa Torres	11.445.088-0	-	963622466	Rosa Torres																																																																																												
4	Ana del Valle	9.019.936-1	-	72426637	<i>[Signature]</i>																																																																																												
5	Damián Salazar	19.347.328-2	damián.salazar1997.dg@gmail.com	922812928	<i>[Signature]</i>																																																																																												
6	María Cristina	13.708.819-9	Comida.comas.liloay@gmail.com	963020466	<i>[Signature]</i>																																																																																												
7	Monica Soto	6.809.214-9	monica.soto@gmail.com	96914125	<i>[Signature]</i>																																																																																												
8	Juana Soriano	8.898.000-9	-	967118246	<i>[Signature]</i>																																																																																												
9	Marcelo Maza	16.955.19-3	marcelomazasquez@gmail.com	973587653	<i>[Signature]</i>																																																																																												
10	Samuel Caballero	9.271.927-4	clau23.squibata@gmail.com	986254548	<i>[Signature]</i>																																																																																												
11	Glady Rubiera	13.972.378-8	elgaitita@hotmail.com	750221218	<i>[Signature]</i>																																																																																												
12	Cecilia Jara	10.889.376-6	ceciljarcerr@gmail.com	994049896	<i>[Signature]</i>																																																																																												
13																																																																																																	
14																																																																																																	
15																																																																																																	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutiva de Fomento del Programa Rezago Almacén realiza charla informativa del programa, a almaceneros interesados en postular. Participaron 12 interesados. Ejecutiva de fomento en conjunto con Ejecutiva de Fomento del Programa Semilla, realizan puerta a puerta, visitando a más de 8 almacenes de la comuna. 																																																																																																

17. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Difusión Programa FNDR Rezago Almacén, Comuna de Quirihue
Presencial	Biblioteca Municipal
Respaldo fotográfico	 
Resumen	Ejecutiva de Fomento del Programa Rezago Almacén realiza charla informativa del programa, a almaceneros interesados en postular. Participaron 5 interesados.

18. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Difusión Programa FNDR Rezago Almacén, Comuna de Cobquecura
Presencial	Salón Municipal
Respaldo fotográfico	



PROGRAMA FNDR REZAGO ALMACÉN 2024

com. Cobquecura

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Ella Carrasco Pizarro	10.562.034-2	ella.carrasco.pizarro@gmail.com	98211495	<i>[Signature]</i>
2	Nancy Salgado	10.444.251-2	nancy.salgado@chiloban.com	81255613	<i>[Signature]</i>
3	Patricia Salgado A.	12.465.910-6	sp@comercioagricola.com	989745356	<i>[Signature]</i>
4	Carla Velasco Baeza	12.544.711-2	carla.velasco@comercioagricola.com	990107096	<i>[Signature]</i>
5	Catalina Vera Velasco	20.223.702-2	catalina.vera@comercioagricola.com	942103074	<i>[Signature]</i>
6	Verónica P.	12.245.514-6	veronica.p@comercioagricola.com	9.7231175	<i>[Signature]</i>
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

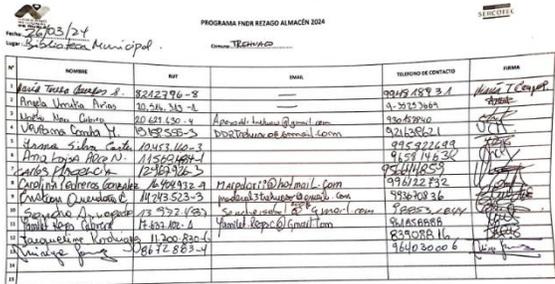
Resumen

Ejecutiva de Fomento del Programa Rezago Almacén realiza charla informativa del programa, a almaceneros interesados en postular. Participaron 6 empresarios.

Ejecutiva de fomento en conjunto con Ejecutiva de Fomento del Programa Crece, realizan puerta a puerta, visitando a 5 almacenes de la comuna.

19. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Difusión Programa FNDR Rezago Almacén, Comuna de Trehuaco
Presencial	Biblioteca Municipal
Respaldo fotográfico	

	 <p>PROGRAMA FNDZ REZAGO ALMACÉN 2024 Fecha: 27/03/24 Lugar: Biblioteca Municipal Comuna: COELEMU</p>
<p>Resumen</p>	<p>Ejecutiva de Fomento del Programa Rezagó Almacén realiza charla informativa del programa, a almaceneros interesados en postular. Participaron 13 interesados.</p>

20. Respaldo de Citaciones:

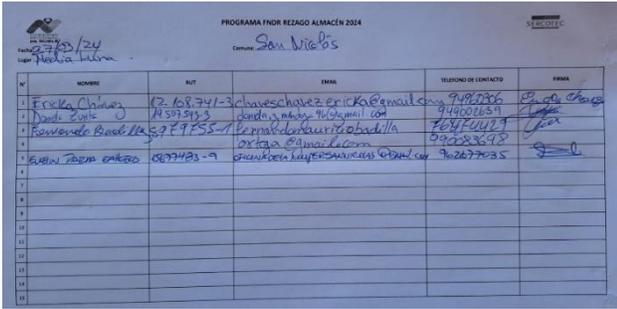
<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Difusión Programa FNDZ Rezagó Almacén, Comuna de Coelemu</p>																																																																																																																																																																																																
<p>Presencial</p>	<p>Teatro Municipal</p>																																																																																																																																																																																																
<p>Respaldo fotográfico</p>	 <p>PROGRAMA FNDZ REZAGO ALMACÉN 2024 Fecha: 26/03/2024 Lugar: Teatro Municipal Comuna: Coelemu</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>EMAIL</th> <th>TELÉFONO DE CONTACTO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Sandra Chandra</td><td>18857521-8</td><td>hercandia15@gmail.com</td><td>911103316</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>2</td><td>Flor Traya</td><td>99004544</td><td>floratrays@gmail.com</td><td>1600101572-3</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>3</td><td>Ignacio Romero</td><td>115838354</td><td>IgnacioRomero@gmail.com</td><td>32050287</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>4</td><td>Julio V. Mora Gallo</td><td>4903337-0</td><td>comunicacion.gugul@coelemu.cl</td><td>32050287</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>5</td><td>Genia Vargas</td><td>70231523</td><td>geniavargas@gmail.com</td><td>953824887</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>6</td><td>Pablo La Espina Belli</td><td>9700281-5</td><td>pablobelli@gmail.com</td><td>950522720</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>7</td><td>Pablo de la Pina Turiell</td><td>1337643-5</td><td></td><td>95032911</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>8</td><td>Guillermo Vespino</td><td>70231523</td><td></td><td>953824887</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>9</td><td>José María Díaz</td><td>9514308-4</td><td>josemaria.diaz@gmail.com</td><td>98540376</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>10</td><td>Jacqueline E. Rojas</td><td>11350112-6</td><td>jacqueline.rojas@gmail.com</td><td></td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>11</td><td>Quilón Olayo Rojas</td><td>13618452-9</td><td>quilon.ola@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>12</td><td>Verónica Robles</td><td>13618452-9</td><td>veronica.rob@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>13</td><td>Lola Parra</td><td>7501197-5</td><td></td><td>983562184</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>14</td><td>Natalia Espino Gallo</td><td>9063583-1</td><td></td><td>983562184</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>15</td><td>Julia Castillo Ros</td><td>13576473-1</td><td></td><td>983562184</td><td>[Firma]</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>EMAIL</th> <th>TELÉFONO DE CONTACTO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Diego Contreras Belli</td><td>9270332-2</td><td></td><td>83744946</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>2</td><td>Verónica Espino Rojas</td><td>13618452-9</td><td>veronica.espinor@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>3</td><td>Rosa Cecilia Cortés</td><td>1112105-2</td><td></td><td>94664119</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>4</td><td>Marlene Saavedra Rojas</td><td>6477844-3</td><td></td><td>94435442</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>5</td><td>José María Díaz</td><td>9514308-4</td><td></td><td>98540376</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>6</td><td>Verónica Robles</td><td>13618452-9</td><td>veronica.rob@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>7</td><td>Natalia Espino Gallo</td><td>9063583-1</td><td></td><td>983562184</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>8</td><td>Quilón Olayo Rojas</td><td>13618452-9</td><td>quilon.ola@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>9</td><td>Verónica Robles</td><td>13618452-9</td><td>veronica.rob@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>10</td><td>Verónica Robles</td><td>13618452-9</td><td>veronica.rob@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>11</td><td>Verónica Robles</td><td>13618452-9</td><td>veronica.rob@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>12</td><td>Verónica Robles</td><td>13618452-9</td><td>veronica.rob@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>13</td><td>Verónica Robles</td><td>13618452-9</td><td>veronica.rob@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>14</td><td>Verónica Robles</td><td>13618452-9</td><td>veronica.rob@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> <tr><td>15</td><td>Verónica Robles</td><td>13618452-9</td><td>veronica.rob@gmail.com</td><td>981889202</td><td>[Firma]</td></tr> </tbody> </table>	Nº	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	1	Sandra Chandra	18857521-8	hercandia15@gmail.com	911103316	[Firma]	2	Flor Traya	99004544	floratrays@gmail.com	1600101572-3	[Firma]	3	Ignacio Romero	115838354	IgnacioRomero@gmail.com	32050287	[Firma]	4	Julio V. Mora Gallo	4903337-0	comunicacion.gugul@coelemu.cl	32050287	[Firma]	5	Genia Vargas	70231523	geniavargas@gmail.com	953824887	[Firma]	6	Pablo La Espina Belli	9700281-5	pablobelli@gmail.com	950522720	[Firma]	7	Pablo de la Pina Turiell	1337643-5		95032911	[Firma]	8	Guillermo Vespino	70231523		953824887	[Firma]	9	José María Díaz	9514308-4	josemaria.diaz@gmail.com	98540376	[Firma]	10	Jacqueline E. Rojas	11350112-6	jacqueline.rojas@gmail.com		[Firma]	11	Quilón Olayo Rojas	13618452-9	quilon.ola@gmail.com	981889202	[Firma]	12	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]	13	Lola Parra	7501197-5		983562184	[Firma]	14	Natalia Espino Gallo	9063583-1		983562184	[Firma]	15	Julia Castillo Ros	13576473-1		983562184	[Firma]	Nº	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	1	Diego Contreras Belli	9270332-2		83744946	[Firma]	2	Verónica Espino Rojas	13618452-9	veronica.espinor@gmail.com	981889202	[Firma]	3	Rosa Cecilia Cortés	1112105-2		94664119	[Firma]	4	Marlene Saavedra Rojas	6477844-3		94435442	[Firma]	5	José María Díaz	9514308-4		98540376	[Firma]	6	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]	7	Natalia Espino Gallo	9063583-1		983562184	[Firma]	8	Quilón Olayo Rojas	13618452-9	quilon.ola@gmail.com	981889202	[Firma]	9	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]	10	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]	11	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]	12	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]	13	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]	14	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]	15	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]
Nº	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA																																																																																																																																																																																												
1	Sandra Chandra	18857521-8	hercandia15@gmail.com	911103316	[Firma]																																																																																																																																																																																												
2	Flor Traya	99004544	floratrays@gmail.com	1600101572-3	[Firma]																																																																																																																																																																																												
3	Ignacio Romero	115838354	IgnacioRomero@gmail.com	32050287	[Firma]																																																																																																																																																																																												
4	Julio V. Mora Gallo	4903337-0	comunicacion.gugul@coelemu.cl	32050287	[Firma]																																																																																																																																																																																												
5	Genia Vargas	70231523	geniavargas@gmail.com	953824887	[Firma]																																																																																																																																																																																												
6	Pablo La Espina Belli	9700281-5	pablobelli@gmail.com	950522720	[Firma]																																																																																																																																																																																												
7	Pablo de la Pina Turiell	1337643-5		95032911	[Firma]																																																																																																																																																																																												
8	Guillermo Vespino	70231523		953824887	[Firma]																																																																																																																																																																																												
9	José María Díaz	9514308-4	josemaria.diaz@gmail.com	98540376	[Firma]																																																																																																																																																																																												
10	Jacqueline E. Rojas	11350112-6	jacqueline.rojas@gmail.com		[Firma]																																																																																																																																																																																												
11	Quilón Olayo Rojas	13618452-9	quilon.ola@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												
12	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												
13	Lola Parra	7501197-5		983562184	[Firma]																																																																																																																																																																																												
14	Natalia Espino Gallo	9063583-1		983562184	[Firma]																																																																																																																																																																																												
15	Julia Castillo Ros	13576473-1		983562184	[Firma]																																																																																																																																																																																												
Nº	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA																																																																																																																																																																																												
1	Diego Contreras Belli	9270332-2		83744946	[Firma]																																																																																																																																																																																												
2	Verónica Espino Rojas	13618452-9	veronica.espinor@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												
3	Rosa Cecilia Cortés	1112105-2		94664119	[Firma]																																																																																																																																																																																												
4	Marlene Saavedra Rojas	6477844-3		94435442	[Firma]																																																																																																																																																																																												
5	José María Díaz	9514308-4		98540376	[Firma]																																																																																																																																																																																												
6	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												
7	Natalia Espino Gallo	9063583-1		983562184	[Firma]																																																																																																																																																																																												
8	Quilón Olayo Rojas	13618452-9	quilon.ola@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												
9	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												
10	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												
11	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												
12	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												
13	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												
14	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												
15	Verónica Robles	13618452-9	veronica.rob@gmail.com	981889202	[Firma]																																																																																																																																																																																												

Resumen	Ejecutiva de Fomento del Programa Rezago Almacén realiza charla informativa del programa, a almaceneros interesados en postular. Participaron 30 interesados.
----------------	---

21. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Difusión Programa FNDR Rezago Almacén, Comuna de Ninhue																																																																																																
Presencial	Sede Comunitaria																																																																																																
Respaldo fotográfico	 <p style="text-align: center;">PROGRAMA FNDR REZAGO ALMACÉN 2024</p> <p>   </p> <p> Fecha: 27/03/24 Lugar: Sede Comunitaria, Comuna: Ninhue </p> <table border="1" data-bbox="479 997 1177 1270"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>EMAIL</th> <th>TELEFONO DE CONTACTO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Juan Guiniez</td> <td>184920004</td> <td>guiniezjuan32@gmail.com</td> <td>9150178819</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ricardo</td> <td>912450348</td> <td></td> <td>9128325688</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Carlos Rodríguez</td> <td>11.524.975-5</td> <td>carlosrodriguez672@gmail.com</td> <td>98458008</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Isabel Castro</td> <td>158169557</td> <td>isabelcastro18@gmail.com</td> <td>953489539</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Angela González</td> <td>162560716</td> <td>AngelaGonzalez22@gmail.com</td> <td>933819769</td> <td></td> </tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA	1	Juan Guiniez	184920004	guiniezjuan32@gmail.com	9150178819		2	Ricardo	912450348		9128325688		3	Carlos Rodríguez	11.524.975-5	carlosrodriguez672@gmail.com	98458008		4	Isabel Castro	158169557	isabelcastro18@gmail.com	953489539		5	Angela González	162560716	AngelaGonzalez22@gmail.com	933819769		6						7						8						9						10						11						12						13						14						15					
N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA																																																																																												
1	Juan Guiniez	184920004	guiniezjuan32@gmail.com	9150178819																																																																																													
2	Ricardo	912450348		9128325688																																																																																													
3	Carlos Rodríguez	11.524.975-5	carlosrodriguez672@gmail.com	98458008																																																																																													
4	Isabel Castro	158169557	isabelcastro18@gmail.com	953489539																																																																																													
5	Angela González	162560716	AngelaGonzalez22@gmail.com	933819769																																																																																													
6																																																																																																	
7																																																																																																	
8																																																																																																	
9																																																																																																	
10																																																																																																	
11																																																																																																	
12																																																																																																	
13																																																																																																	
14																																																																																																	
15																																																																																																	
Resumen	Ejecutiva de Fomento del Programa Rezago Almacén realiza charla informativa del programa, a almaceneros interesados en postular. Participaron 5 interesados.																																																																																																

22. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Difusión Programa FNDR Rezago Almacén, Comuna de San Nicolás
Presencial	Casino de la Media Luna
Respaldo fotográfico	 
Resumen	Ejecutiva de Fomento del Programa Rezago Almacén realiza charla informativa del programa, a almaceneros interesados en postular. Participaron 4 interesados.

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE MARZO

Objetivo del documento: Programación Talleres de Difusión Programa FNDR Rezago Almacén

Respaldos

COMUNAS	HORARIO							LUGAR
	JUEVES 21-03	VIERNES 22-03	LUNES 25-03	MARTES 26-03	MIÉRCOLES 27-03	JUEVES 28-03	VIERNES 29-03	
SAN NICOLAS					15:00			MEDIA LUNA (Colo Colo s/n)
NINHUE					10:00			SEDE COMUNITARIA (Arturo Pratt 420)
COELEMU				15:00				TEATRO MUNICIPAL (Pedro Leon gallo 609)
TREHUACO				10:00				BIBLIOTECA MUNICIPAL (Avenida Lautaro 410, sector plaza)
PORTEZUELO	15:00							BIBLIOTECA MUNICIPAL (Avenida Carrera 71)
RANQUIL		15:00						SALON AZUL CASA DE LA CULTURA (Nicasio Alarcon 71)
QUILLON		10:00						BIBLIOTECA MUNICIPAL (Avenida Ohiggins 543)
QUIRIHUE			10:00					BIBLIOTECA MUNICIPAL (Independencia 699)
COBQUECURA			15:00					SALON MUNICIPAL (Independencia 300)

Objetivo del documento: Bases del Programa FNDR Rezago Almacén aprobadas por equipo técnico y fiscalía.

Respaldo

 <p>PROGRAMA ALMACENES DE CHILE BASES DE CONVOCATORIA 2024 "FONDO CONCURSABLE DIGITALIZA TU ALMACÉN"</p> <p>FNDR REZAGO ALMACÉN</p> <p>REGIÓN DE ÑUBLE 2024</p> 	<p>Índice</p> <p>1. DESCRIPCIÓN GENERAL 4</p> <p>1.1. ¿Qué es? 4</p> <p>1.2. ¿A quién es dirigido? 4</p> <p>1.3. ¿Cuáles NO pueden participar de esta convocatoria? 4</p> <p>1.4. ¿Qué busca? 4</p> <p>1.5. ¿Qué NO busca el programa? 4</p> <p>2. FUNDACIÓN 7</p> <p>2.1. Plazo de presentación 7</p> <p>2.2. Plazo para postular 7</p> <p>3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN 10</p> <p>3.1. Admisibilidad de respuestas 10</p> <p>3.1.1. Evaluación de admisibilidad automática 10</p> <p>3.1.2. Evaluación de admisibilidad manual 10</p> <p>3.2. Evaluación técnica del proyecto 12</p> <p>3.3. Evaluación técnica en terreno 12</p> <p>3.4. Comité de Evaluación Regional (CER) 13</p> <p>4. FUNDACIÓN 15</p> <p>4.1. Para la firma del contrato 15</p> <p>5. SELECCIÓN 18</p> <p>6. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO 20</p> <p>6.1. Terminación anticipada del contrato por causas no imputables a la empresa beneficiaria 20</p> <p>6.2. Terminación anticipada del contrato por hechos no imputables a la empresa beneficiaria 20</p> <p>6.3. Resarcimiento del Contrato (por incumplimiento a la vigencia del contrato) 21</p> <p>7. ANEXOS 22</p> <p>ANEXO N° 1 25</p> <p>ANEXO N° 2A 25</p> <p>ANEXO N° 2C 25</p> <p>ANEXO N° 3A 25</p> <p>ANEXO N° 3B 25</p> <p>ANEXO N° 4 25</p> <p>ANEXO N° 5 27</p> <p>ANEXO N° 6 28</p> <p>ANEXO N° 7 45</p> <p>ANEXO N° 8 47</p> <p>ANEXO N° 9 47</p>	 <p>1. DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>1.1. ¿Qué es?</p> <p>Es un subsidio no reembolsable destinado al crecimiento de los Almacenes de Chile, y que se entrega a través de la implementación de un proyecto (o subproyecto) el cual incluye el financiamiento de inversiones y de acciones de gestión empresarial, entre otras, el uso de tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos y elementos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio.</p> <p>Sercotec cofinancia por un valor máximo de \$2.350.000 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos) del proyecto. Este cofinanciamiento se compone de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ámbito</th> <th>Monto máximo Cofinanciamiento Sercotec</th> <th>Aporte Empresarial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones de gestión empresarial</td> <td>Hasta \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos)</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Inversiones</td> <td>Hasta \$2.000.000 (dos millones de pesos)</td> <td>Sercotec</td> </tr> <tr> <td>Total proyecto</td> <td>Hasta \$2.350.000 (dos millones trescientos mil pesos)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El proyecto debe considerar también, un aporte empresarial mínimo en efectivo de un 2% del total del cofinanciamiento Sercotec.</p> <p>A modo de ejemplo, se presenta el caso de un almacenero que postula un proyecto que considere un cofinanciamiento Sercotec de \$2.350.000, de los cuales \$350.000 se asignan a acciones de gestión empresarial y \$2.000.000 a inversiones, siendo el monto total (neto) a invertir en el proyecto de \$2.307.000 considerando un aporte empresarial de 2% restante del cofinanciamiento Sercotec.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Cofinanciamiento Sercotec</th> <th>Aporte Empresa (%)</th> <th>Total por componente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones de gestión empresarial</td> <td>\$ 350.000</td> <td>\$ 7.000</td> <td>\$ 357.000</td> </tr> <tr> <td>Inversiones</td> <td>\$ 2.000.000</td> <td>\$ 40.000</td> <td>\$ 2.040.000</td> </tr> <tr> <td>Total Proyecto</td> <td>\$ 2.350.000</td> <td>\$ 47.000</td> <td>\$ 2.397.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>1.2. ¿A quiénes está dirigido?</p> <p>La presente convocatoria se dirige a micro y pequeñas empresas, definidas para este instrumento como aquellas personas naturales e jurídicas, con realización de actividades en:</p> <p>Los montos de subsidio a estas empresas se aplican para financiamiento de I+D.</p>	Ámbito	Monto máximo Cofinanciamiento Sercotec	Aporte Empresarial	Acciones de gestión empresarial	Hasta \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos)	2%	Inversiones	Hasta \$2.000.000 (dos millones de pesos)	Sercotec	Total proyecto	Hasta \$2.350.000 (dos millones trescientos mil pesos)		Componente	Cofinanciamiento Sercotec	Aporte Empresa (%)	Total por componente	Acciones de gestión empresarial	\$ 350.000	\$ 7.000	\$ 357.000	Inversiones	\$ 2.000.000	\$ 40.000	\$ 2.040.000	Total Proyecto	\$ 2.350.000	\$ 47.000	\$ 2.397.000
Ámbito	Monto máximo Cofinanciamiento Sercotec	Aporte Empresarial																												
Acciones de gestión empresarial	Hasta \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos)	2%																												
Inversiones	Hasta \$2.000.000 (dos millones de pesos)	Sercotec																												
Total proyecto	Hasta \$2.350.000 (dos millones trescientos mil pesos)																													
Componente	Cofinanciamiento Sercotec	Aporte Empresa (%)	Total por componente																											
Acciones de gestión empresarial	\$ 350.000	\$ 7.000	\$ 357.000																											
Inversiones	\$ 2.000.000	\$ 40.000	\$ 2.040.000																											
Total Proyecto	\$ 2.350.000	\$ 47.000	\$ 2.397.000																											

1.1. ¿Qué NO pueden postular de esta convocatoria?
1. Aquellas personas naturales que tengan contrato vigente, iniciado o heredado, con Sercootec, o con el Agente Operador a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la adaptación de la convocatoria...

4. Aquellas personas naturales o jurídicas que tengan vigente o suscriban contratos de prestación de servicios con el Sercootec, o con el Agente Operador a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en el desarrollo de nuevas convocatorias a la presente convocatoria.
5. Aquellas personas jurídicas y sociedades o Compañías Hereditarias en que las personas naturales en sus nombres ostentan alguna participación, incluidas sociedades por acciones o anónimas, cerradas o en que éstas sean accionistas, o sociedades anónimas abiertas en que éstas ostenten el 50% o más del capital...

1.4. ¿Qué financia?
El financiamiento del proyecto, se estructura de la siguiente manera:
Tabla con columnas: Objeto, Item o sub ítem, y Descripción. Incluye rubros como Asistencia técnica, Capacitación, Promoción de marketing, etc.

2. POSTULACIÓN
2.1. Plazos de postulación
Los interesados e interesadas podrán comenzar la postulación completando y enviando el formulario de postulación a partir de las 12:00 horas el día 21 de marzo de 2024 hasta las 16:00 horas del día 24 de abril de 2024.
2.2. Plazo para postular
2.2.1. Suscripción a la aplicación virtual
2.2.2. Validación automática de requisitos

2.3. Evaluación de postulaciones
2.3.1. Evaluación de admissibilidad manual
El plan de postulación, el Agente Operador mandataria por Sercootec para esta acción, procederá a verificar el cumplimiento del resto de los requisitos de esta convocatoria.
2.3.2. Evaluación de mérito
El plan de postulación, el Agente Operador mandataria por Sercootec para esta acción, procederá a verificar el cumplimiento del resto de los requisitos de esta convocatoria.

IMPACTOS: Los postulantes deben ser individuales, y por tanto, Sercootec aceptará como máximo una postulación por persona.
REGLAMENTO: En caso de creación de la cartera tributaria electrónica para solicitar créditos en la postulación, que ello se encuentre según la modalidad de la resolución del documento, por ser tecnología propia e innovadora, que el postulantado debe adjuntar los documentos que se correspondan...

3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
3.1.1. Evaluación de admissibilidad automática
Iniciada la postulación, se evaluará automáticamente a través de la plataforma web, el cumplimiento de los siguientes requisitos:
a) Ser persona natural o jurídica, con relevancia de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).
b) Tener una antigüedad mínima de 12 meses al momento de iniciar el proceso de postulación...

3.1.2. Evaluación de mérito manual
3.1.2.1. Evaluación de admissibilidad manual
El plan de postulación, el Agente Operador mandataria por Sercootec para esta acción, procederá a verificar el cumplimiento del resto de los requisitos de esta convocatoria.
3.1.2.2. Evaluación de mérito
El plan de postulación, el Agente Operador mandataria por Sercootec para esta acción, procederá a verificar el cumplimiento del resto de los requisitos de esta convocatoria.

3.1.2. Evaluación técnica del proyecto
El ACS realizará la evaluación técnica de los proyectos administrativos, que incluye el ranking y explorará una propuesta a Sercootec, luego el Equipo de Dirección Regional de Ñuble (o quien sustituya), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y la relación de la oferta con los requisitos de esta convocatoria.
Tabla de ponderación de criterios de evaluación del proyecto.

3.1.2.3. Evaluación técnica en terreno
Los proyectos que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un ACS, con el objetivo de:
- En caso que el proyecto contenga financiamiento para adquisición de maquinaria, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones ser propietario, usufructuario, comodatario, arrendatario, o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular de derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión está de acuerdo a la empresa postulante.

3.1.2.4. Evaluación técnica en terreno
Los proyectos que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un ACS, con el objetivo de:
- En caso que el proyecto contenga financiamiento para adquisición de maquinaria, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones ser propietario, usufructuario, comodatario, arrendatario, o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular de derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión está de acuerdo a la empresa postulante.

3.1.2.5. Evaluación técnica en terreno
Los proyectos que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un ACS, con el objetivo de:
- En caso que el proyecto contenga financiamiento para adquisición de maquinaria, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones ser propietario, usufructuario, comodatario, arrendatario, o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular de derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión está de acuerdo a la empresa postulante.

<p>8.1. Incumplimiento del contrato (verificado con posterioridad a la vigencia del contrato).</p> <p>Se podrá establecer incumplimiento del contrato con posterioridad a la fecha de término del mismo, cuando se evidencie que una empresa beneficiaria no implementa la totalidad de las actividades definidas en el proyecto, o se detecte que hubo algún tipo de incumplimiento en la ejecución del proyecto. Las causas deberán ser calificadas decididamente por esta Dirección o Director Regional de Ñuble.</p> <p>Constituyen incumplimiento imputable a la empresa beneficiaria las siguientes situaciones, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento grave en la ejecución del proyecto, lo que deberá ser determinado por esta Dirección Regional de Ñuble. Incumplimiento de cualquier disposición establecida en el Reglamento y/o bases de convocatoria. Disponibilidad grave en la información técnica y/o legal entregada, y la efectiva, (presentación de información y/o documentación falsa o adulterada). Otras causas imputables a la falta de diligencia de la empresa beneficiaria en el desarrollo de sus actividades relacionadas con el proyecto y las obligaciones que establece el contrato, calificadas decididamente por esta Dirección Regional de Ñuble. <p>La solicitud para establecer el incumplimiento de contrato por alguna de estas causas (u otras), debe ser presentada a la Dirección Regional de Ñuble, por el Agente Operador SercoTec por escrito, acompañada de los antecedentes que fundamentan dicha solicitud, en el plazo de 10 días hábiles desde que tuvo conocimiento del mismo.</p> <p>En el caso de ser aceptada la solicitud, se establecerá el incumplimiento de contrato mediante la firma de un acta por parte del Agente Operador SercoTec y la Dirección Regional de Ñuble. Se entenderá establecido el estado de incumplimiento de contrato, desde la fecha de notificación del mismo. Lo anterior es notificado por el Agente Operador a través de correo electrónico dirigido a la empresa beneficiaria registrada en las bases de datos de SercoTec.</p>	<p>7. OTROS</p> <p>Los/as beneficiarios/as autorizan a SercoTec a utilizar y distribuir, para actividades de difusión, material escrito o audiovisual referente al proyecto apoyado por la institución.</p> <p>De tal manera, en toda actividad pública en la cual se presente el diseño de la iniciativa, se deberá hacer mención expresa que el proyecto es apoyado por SercoTec. Esto incluye la mención escrita o gráfica, a través del uso del logo institucional de acuerdo a su manual de marca, en piezas como postales, presentaciones, folletos, etc., y productos resultantes como video web, entre otros.</p> <p>La participación en esta convocatoria implica el reconocimiento y aceptación de las características del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursativo Digitaliza tu Almacén.</p> <p>Con su participación, la empresa beneficiaria acepta entregar, a solicitud de SercoTec, a sus funcionarios o terceros que actúen en su representación, toda la información necesaria para evaluar el proyecto y su impacto en el tiempo, desde su inicio y hasta después de tres años, contados desde la fecha de inicio de ejecución del contrato. Los indicadores a evaluar podrán ser, entre otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aumento de ventas. Aumento en la cantidad de bovedas entitadas. Aumento en el margen de contribución. Otros indicadores cualitativos relacionados con el objeto del Programa. <p>SercoTec se reserva el derecho de desarrollar de la convocatoria, en cualquier etapa del presente proceso, si constata que proporciona información falsa y altera su contrato a</p>	<p>Transparencia del proceso, igualdad de condiciones y/o los objetivos del programa, incluso luego de formalizado el beneficiario, reservándose SercoTec la facultad de revisar todas las acciones legales que estime pertinentes. Además, SercoTec tiene el derecho de verificar todos los resultados en cualquier etapa del proceso y en la posterior podrá ser eliminado de la convocatoria si corresponde.</p> <p>La empresa beneficiada es la responsable exclusiva de gestionar y mantener al día todos los permisos sectoriales necesarios para su funcionamiento. Esto incluye la cotización inicial, renovación periódica y el cumplimiento oportivo de los requisitos normativos y legales correspondientes a los sectores o rubros específicos en los que opera, contribuyendo a correcto desarrollo y concreción del proyecto beneficiado.</p> <p>Los/as postulant/es al momento de enviar el formulario de postulación autorizan expresamente a SercoTec para incorporar sus antecedentes personales a una base de datos para su uso y tratamiento en acciones de apoyo, con organismos públicos o privados, así como también para la confirmación de antecedentes con bases de datos, como el Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil, Dirección del Trabajo, Instituto de Desarrollo Social, Tesorería General de la República, entre otros.</p> <div data-bbox="1052 373 1328 457" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>RECOMENDACIONES</p> <p>SercoTec podrá interpretar, aclarar o modificar el presente bases de convocatoria, siempre que con ello no se altere el sustantivo de ellas ni se afecte el principio de igualdad de postulant/es. Dichas interpretaciones, aclaraciones o modificaciones, serán oportunamente informadas. El cumplimiento de los requisitos debe haberse verificado desde el momento de comenzar todo el proceso de postulación del proyecto, para lo cual SercoTec se reserva el derecho de ordenar a cualquier momento la verificación requerida.</p> </div>
---	--	---

Objetivo del documento: Acta Revisión avances acuerdos operativos con AOS Codesser

Respaldo



Acta de Reunión y Acuerdos Operativos FNDR Rezago - AOS Codesser

Fecha	Hora	Lugar
15-03-2024	10:00 – 11:30	OFICINA CODESSER - CONCEPCIÓN

Nombre del Proyecto/ Instrumento
FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble - Programa Almacén

Nombre contraparte SercoTec	Sujeto de supervisión (marque con una X)
Verónica Espinosa L.	AOI
	EMPRESARIO/A
	X

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
CODESSER	María Antonieta Muñoz

Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión
Reunión revisión de avances de acuerdo operativo para el desarrollo del programa FNDR Rezago Almacén, etapa difusión.

Temas tratados y acuerdos adoptados
Se revisan los acuerdos adoptados en la primera reunión de acuerdos operativos, específicamente fase de difusión. Se acuerda lo siguiente:
<ol style="list-style-type: none"> AOS coordina reunión con fomentos de los municipios de las zonas de rezago: se realizará reunión la semana del 18 de marzo, fecha por definir por parte del AOS. Gremios: Codesser no cuenta con suficiente información relacionada con almacenes.

3. Sercotec enviará volante FNDR Rezago Almacén a Ejecutiva de Codesser. Éste será difundido una vez autorizado por Sercotec.
4. Codesser envió videos a Ejecutiva de Sercotec, los cuales deben ser revisados y visados para su posterior publicación.
5. AOS Codesser enviará a postulantes de convocatorias anteriores, mail con información del programa.
6. Para la difusión del programa, el AOS en conjunto con el Ejecutivo de Terreno de Sercotec, acudirán a las dependencias de los proveedores para entregar un afiche informativo del programa.
7. AOS realizará talleres virtuales con interesados de las comunas, quienes no hayan tenido la posibilidad de acudir a los talleres presenciales.
8. Codesser entregará 3 credenciales a los ejecutivos FNDR, con QR linqueado a un resumen de las bases, el cual realizará María Antonieta Muñoz y será revisado y aprobado por el equipo de Sercotec. La credencial fue revisada en la reunión y debe ser visada por el equipo de Sercotec, quien dará su V°B° lo antes posible.
9. Equipo de Codesser configurado por María Antonieta Muñoz y Paulina Ávila, asistirán a los talleres presenciales en cada una de las comunas, quienes apoyarán en la difusión puerta a puerta y en el taller, específicamente presentando el proceso de postulación del programa Rezago Almacén y la suscripción a la capacitación virtual Almacenes de Chile.
10. Jefa de programa de Codesser, enviará al equipo de Sercotec presentación del proceso de postulación, para revisión y visado.
11. Periodista de Codesser, Claudio Sanz, se compromete a compartir al equipo de Sercotec, el plan de difusión con propuestas de gráficas, imágenes y camusel, a través de un Drive, además de la frase radial y el comunicado para el Diario La Discusión, los cuales será coordinados por el AOS. Las radios propuestas son El Sembrador y Radio Contacto. Todo lo anterior, será enviado el día lunes 18 de marzo, para revisión y visado del equipo de Sercotec.
12. Ejecutiva FNDR enviará a Codesser, contacto de las radios mencionadas anteriormente.
13. El día martes 19 de marzo, Codesser, a través de la Jefa de Programa, realizará una inducción a una secretaria, quien tendrá exclusividad en la atención de consultas de postulantes. Dicha reunión se realizará en la oficina de Codesser, Chillán. Ejecutiva de Sercotec asistirá a la reunión.

Participantes:

Codesser:

María Antonieta Muñoz

Claudio Sanz

Sercotec:

Verónica Espinosa

Respaldo fotográfico:



Verónica Espinosa L.
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Region de Ñuble



María Antonieta Muñoz
Jefe de Proyecto
AOS Codesser



Objetivo del documento: Validación de productos comunicacionales para difusión en distintos medios de comunicación (redes sociales, radio y diario).

Respaldo

1. Banner Página Web Sercotec

El mié, 13 mar 2024 a la(s) 12:17 p.m., Claudia Moya Velis (claudia.moya@sercotec.cl) escribió:

Estimado Alejandro.

Está listo el banner, pero su publicación en la web será el día de la apertura del programa, que entiendo es el 21 de marzo.

Me cuenta si está bien la fecha por favor.

Saludos



Alejandro Muñoz Banda

para Claudia, mí, Valeria ▾

Estimada

Claudia

Si, confirmo fecha de lanzamiento

"Los interesados e interesadas podrán comenzar la postulación completando y enviando el formulario de postulación a contar de las 12.00 horas. del día 21 de marzo de 2024 hasta las 15.00 horas. del día 04 de abril de 2024"



2. Folleto Programa Rezago Almacén



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE **SERCOTEC**
PROGRAMA DE EMERGENCIA FOMENTO PRODUCTIVO
ZONA DE REZAGO REGIÓN DE ÑUBLE
FNDR REZAGO ALMACÉN

¿Qué es?
 Es un fondo concursable de Sercotec que busca fortalecer a los pequeños negocios de barrio mediante la incorporación de herramientas digitales, que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades para el negocio.
 Entrega un subsidio que puede ser destinado a capacitación, asistencia técnica, marketing, habilitación de infraestructura, compra de activos y capital de trabajo.

¿A quién está dirigido?
 Se dirige a micro y pequeñas empresas, definidas para este instrumento como aquellas personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII, que tengan ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF, una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SII y que tengan giro o realicen una actividad vinculada al rubro almacén.
 Debe tener domicilio comercial registrado en el SII en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

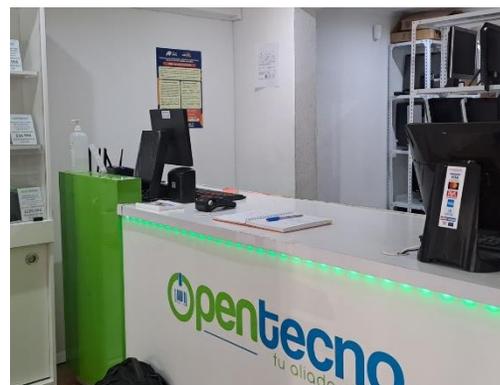
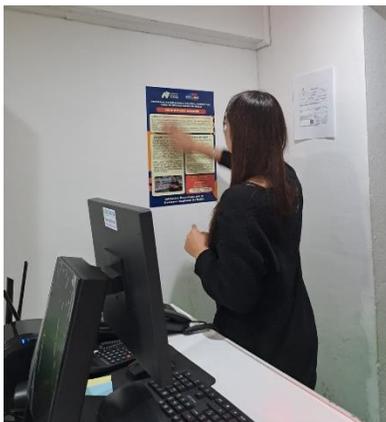
¿Qué apoyo entrega?
 Entrega un subsidio de **\$2.350.000** neto no reembolsable.
 El plan de trabajo debe contemplar:
Inversiones \$2.000.000: en pago electrónico, máquinas, vitrinas, habilitación de infraestructura, materias primas, mercadería, etc.
Gestión Empresarial \$350.000: en consultorías, capacitaciones, publicidad y difusión, etc.
 El almacenero o almacenera que resulte beneficiado debe **aportar el 2%** del total del cofinanciamiento Sercotec. Asimismo, el (la) beneficiario (a) debe financiar el IVA.

¿Cómo postular?
 A través de www.sercotec.cl
¿Consultas?
 Contacto Punto Mipe:
mipechillan@sercotec.cl
 +56 996240305 / +56 998958051
 +56 9 8141 1336 / 232425287

Iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Ñuble

Folleto distribuido a los proveedores de Almacenes en Chillán: High Tech, Tierras Bajas, La Casita y La Escoba. Además se entregó en los 9 municipios de la zona de rezago.

High Tech



La Casita



La Escoba



Tierras Bajas



3. Lanzamiento Programa Rezago Almacén en el Gobierno Regional de Ñuble



4. Comunicado Diario La Discusión

Comparto 'COMUNICADO FNDR REZAGO ALMACEN-1' con usted

Usuarios externos

Recibidos x

Patricio Vera <veram.patricio@gmail.com>
para mí

Lun, 25 mar, 3:53 p.m. (hace 3 días)

Estimada Verónica. Junto con saludarte, te envío comunicado de prensa del programa FNDR Rezago Almacén visado por el Gobierno Regional de Ñuble.

Slds

PVM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Gobierno Regional y Sercotec aportan \$223 millones para financiar programa FNDR Rezago Almacén

#Ñuble

Beneficio recibe postulaciones hasta el 4 de abril, buscando apoyar a 95 emprendedores y emprendedoras pertenecientes a las comunas que integran la Zona de Rezago.

Ya está abierto el concurso del programa FNDR Rezago Almacén, por lo que las autoridades reforzaron la invitación a los emprendedores de dicho territorio a postular a este importante beneficio que considera una inversión por parte del Gobierno Regional de Ñuble de \$223 millones para respaldar a los interesados, quienes tienen plazo hasta el 4 de abril para presentar sus iniciativas.

Al respecto, el gobernador regional Oscar Crisóstomo, detalló que "este programa es parte del convenio que tenemos con Sercotec para ir potenciando la economía de nuestra región. Recordemos que tenemos dispuesto un fondo de \$1.000 millones en total para la Zona de Rezago y de eso, hemos destinado este monto de \$223 millones para respaldar esta iniciativa, donde esperamos beneficiar a cerca de 95 emprendedores y emprendedoras".

En tanto, el seremi de Economía, Erick Solo de Zaldivar, precisó que es parte del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric el seguir fortaleciendo a las micro, pequeñas y medianas empresas de la región en su rol de motor de la economía local. En ese sentido y según datos del SIL,



este programa ha permitido que el 62% de los almacenes beneficiados mejore sus ventas, logrando generar más de \$650 millones adicionales.

"Hemos encontrado una muy buena sintonía en el gobernador regional Oscar Crisóstomo para seguir impulsando políti-

cas de fomento regional que nos permitan hacer crecer las pymes locales y entregarles un apoyo continuo. Este programa permite digitalizar los almacenes, mejorando así la gestión del negocio y la atención a los clientes, por lo que invitamos a los emprendedores y emprendedoras locales

a informarse y postular a este importante fondo", comentó Solo de Zaldivar, añadiendo que en capítulos anteriores, los almacenes beneficiados han mostrado sustantivas mejoras en sus procesos con la implementación de nuevas herramientas digitales.

Por su parte, el director de Sercotec Ñuble, Pedro Elissetche, puntualizó que están realizando talleres informativos en cada una de las comunas beneficiadas, a fin de motivar la postulación de los interesados.

"También es posible ingresar a nuestra web www.sercotec.cl y a nuestras plataformas de redes sociales para saber dónde estamos realizando nuestros talleres y puedan asistir. Una de las barreras de entrada más importante es que sólo se requiere un 2% de co financiamiento a diferencia del programa regular de almacenes de Sercotec, lo que permite ingresar al programa de manera más sencilla", dijo.

Cabe señalar que las comunas pertenecientes a la Zona de Rezago son Quillón, Ránquil, Coelemu, Trehuaco, Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Portezuelo y San Nicolás.



Iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Ñuble



5. Invitación taller Comuna de Quillón

Taller de Difusión

Programa FNDR Rezago Almacén

22
Marzo



El Coordinador Regional de la zona de rezago Jorge Romero junto al director regional de Sercotec Pedro Elissetche le saludan cordialmente y tiene el agrado de invitarlo al taller de difusión del programa FNDR Rezago Almacén.

La actividad se realizará el 22 de febrero a las 10.00 hrs. en BIBLIOTECA MUNICIPAL (Avenida O' Higgins 543) de la comuna de Quillón.

Fecha de lanzamiento: 21 de marzo 2024 12:00hrs
Fecha de cierre: 4 de abril 2024 15:00hrs

#Ñuble

6. Reportaje en ladiscusion.cl



LADISCUSSION

Opinión Noticias Política País **Economía** Cultura Deporte Ediciones Anteriores No

Home > Economía > Abierta postulación a fondo en apoyo de almacenes de la Zona de Rezago



Abierta postulación a fondo en apoyo de almacenes de la Zona de Rezago

PUBLICADO POR ladiscusion PUBLICADO Marzo 25, 2024 | 17:08 PM



Agencia Uno

Ya está abierto el concurso del programa FNDR Rezago Almacén, por lo que las autoridades reforzaron la invitación a los emprendedores de dicho territorio a postular a este importante beneficio que considera una inversión por parte del Gobierno Regional de Ñuble de \$223 millones para respaldar a los interesados, quienes tienen plazo hasta el 4 de abril para presentar sus iniciativas.

Al respecto, el gobernador regional Óscar Crisóstomo, detalló que "este programa es parte del convenio que tenemos con Sercotec para ir potenciando la economía de nuestra región. Recordemos que tenemos dispuesto un fondo de \$1.000 millones en total para la Zona de Rezago y de eso, hemos destinado este monto de \$223 millones para respaldar esta iniciativa, donde esperamos beneficiar a cerca de 95 emprendedores y emprendedoras",

En tanto, el seremi de Economía, Erick Solo de Zaldívar, precisó que es parte del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric el seguir fortaleciendo a las micro, pequeñas y medianas empresas de la región en su rol de motor de la economía local. En ese sentido y según datos del SII, este programa ha permitido que el 62% de los almacenes beneficiados mejore sus ventas, logrando generar más de \$650 millones adicionales.

"Hemos encontrado una muy buena sintonía en el gobernador regional Óscar Crisóstomo para seguir impulsando políticas de fomento regional que nos permitan hacer crecer las pymes locales y entregarles un apoyo continuo. Este programa permite digitalizar los almacenes, mejorando así la gestión del negocio y la atención a los clientes, por lo que invitamos a los emprendedores y emprendedoras locales a informarse y postular a este importante fondo", comentó Solo de Zaldívar, añadiendo que en capítulos anteriores, los almacenes beneficiados han mostrado sustantivas mejoras en sus procesos con la implementación de nuevas herramientas digitales.

Por su parte, el director de Sercotec Ñuble, Pedro Elissetche, puntualizó que están realizando talleres informativos en cada una de las comunas beneficiadas, a fin de motivar la postulación de los interesados.

"También es posible ingresar a nuestra web www.sectotec.cl y a nuestras plataformas de redes sociales para saber dónde estaremos realizando nuestros talleres y puedan asistir. Una de las barreras de entrada más importante es que sólo se requiere un 2% de co financiamiento a diferencia del programa regular de almacenes de Sercotec, lo que permite ingresar al programa de manera más sencilla", dijo.

Cabe señalar que las comunas pertenecientes a la Zona de Rezago son Quillón, Ránquil, Coelemu, Trehuaco, Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Portezuelo y San Nicolás.

7. Gráficas y grilla para publicación en redes Sociales

Gráficas Difusión Programa FNDR Rezago Almacén para revisión y V°B° Usuarios externos Recibidos x

Verónica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>
para alejandro.aguilera, maria.maturana, Pedro, Alejandro

jue, 21 mar, 11:51a.m. (hace 7 días) ☆ ↶

Estimado, junto con saludar, hoy a las 12 horas se lanza el Programa FNDR Rezago Almacén, por cuanto envío para vuestra revisión y visación, gráficas de difusión del programa que serán publicadas en Redes Sociales.

Agradeceré vuestra revisión y comentarios.

Le saluda atte.,

Verónica Espinosa L.
Ejecutiva de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional de Ñuble
Sercotec

17 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



El jue, 21 mar 2024 a la(s) 12:07 p.m., Maria Constanza Maturana (maria.maturana@goredenuble.cl) escribió:

Estimada Verónica, buenas tardes

Respecto a las imágenes donde se detallan los rubros, agradeceré pueda ser un punteo para que no quede tan pesado a la vista y sea de fácil lectura para quienes deseen postular.

Asimismo, debería decir y muchos más.

En el caso de la Jeanette Grandón, no aparece la comuna a la cual pertenece y a Yubinet le falta el tilde en la i de su apellido: Rodríguez.

Saludos



Constanza Maturana Lepeley
Comunicaciones
44320 8943
Gobierno Regional de Ñuble
www.goredenuble.cl

El jue, 21 mar 2024 a la(s) 12:46 p.m., Maria Constanza Maturana (maria_maturana@goredenuble.cl) escribió:

Hola, Verónica.
Las demás ok.

Saludos



Constanza Maturana Lepeley
Comunicaciones
44320 8943
Gobierno Regional de Ñuble
www.goredenuble.cl

El jue, 21 mar 2024 a la(s) 12:41 p.m., Veronica Espinosa Leiva (ext_veronica.espinosa@sercotec.cl) escribió:

Estimada Constanza, gracias por las observaciones, las corregiremos. Favor, agradeceré me indique si el resto de las gráficas están aprobadas?

Gracias, saludos,

Verónica Espinosa L.
Ejecutiva de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional de Ñuble
Sercotec



POSTULA AL PROGRAMA FNDZ REZAGO ALMACÉN
Exclusivo para comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil, Región de Ñuble.
POSTULA HASTA EL 04 DE ABRIL DE 2024 EN WWW.SERCOTEC.CL

Yohana Rodríguez - Ganadora comuna Quillón



POSTULA AL PROGRAMA FNDZ REZAGO ALMACÉN
Pueden postular los siguientes rubros:
- Retailista, Minimarket
- Minimercado
- Mercado particular,
- Pastelería, Panadería,
- Almacenería, Confitería, Pescadería
- Heladería, Bollería, Confitería
- Fostadería y frutos del país
- Fritería y empanadía
- Bazar y librería de barrio
- Emporio de venta a granel
Y MUCHO MÁS
POSTULA HASTA EL 04 DE ABRIL DE 2024 EN WWW.SERCOTEC.CL

Carmela Villena - Ganadora comuna Quillón



POSTULA AL PROGRAMA FNDZ REZAGO ALMACÉN
Exclusivo para comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil, Región de Ñuble.
POSTULA HASTA EL 04 DE ABRIL DE 2024 EN WWW.SERCOTEC.CL

Janette Grandón - Ganadora comuna Coelemu



POSTULA HASTA EL 04 DE ABRIL DE 2024
en www.sercotec.cl
Iniciativa Financiada por el Gobierno Regional de Ñuble



¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR AL PROGRAMA FNDZ REZAGO ALMACÉN?



PASTELERÍAS



PODRÁS RECIBIR UN BENEFICIO DE \$2.350.000
entregando un aporte de IVA + \$47.000
DESTINADOS A DIGITALIZAR TU ALMACÉN

Grilla publicaciones

FNDR Rezago Almacén

Sercotec Región de Ñuble marzo 2024

Jueves 21 de marzo

Publicación:

¡Atención comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, [Portezuelo](#), [Coelemu](#) y [Ránquil](#)! 📢📄

El Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec Ñuble invitan a todos los almaceneros y almaceneras a postular al programa FNDR Rezago Almacén, que te apoya con \$2.350.000 para digitalizar tu almacén y mejorar la gestión de tu negocio. 📁💻

Puedes revisar las bases en www.sercotec.cl 🌐

Postula hasta el jueves 04 de abril a las 15 Horas 🕒

¡No dejes pasar esta gran oportunidad! 🚀

Historia

21 de marzo.jpeg

Viernes 22 de marzo

Publicación:

¿Sabías que no sólo los almaceneros y almaceneras pueden postular al programa FNDR Rezago Almacén? 😊📁

Si tienes una panadería, pastelería, carnicería, heladería, pescadería, bazar o emporio de venta a granel, entre otros, podrás acceder a un beneficio de \$2.350.000 para digitalizar y mejorar la gestión de tu negocio. 📁💻

Programa exclusivo para las comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil. 📄✅

Conoce las bases en www.sercotec.cl 🌐

¡No dejes pasar esta oportunidad! 🚀

Historia

8. Credenciales con Código QR



VERÓNICA ESPINOSA LEIVA
Ejecutivo Apoyo
Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble



ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo Apoyo
Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble



LUIS BAEZA HORMAZABAL
Ejecutivo Apoyo
Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble

9. Frase Radial

¿Tienes un almacén activo y quieres dar un paso hacia la digitalización? Entonces postula al programa FNDR Rezago Almacén ¡Y mejora tu negocio! Programa exclusivo para comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil, **Región de Ñuble**. Postula desde el **21 de marzo** hasta el **04 de abril de 2024** en www.sercotec.cl

Programa financiado por el Gobierno Regional de Ñuble

Objetivo del documento: Presentación Programa FNDR Rezago Almacén utilizada en los talleres en las nueve comunas focalizadas.

Respaldo: PPT



FNDR Rezago Almacén

"Iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Ñuble"

Marzo 2024



¿Qué es?

Es un fondo concursable que busca fortalecer a los pequeños negocios de barrio mediante la incorporación de herramientas digitales, que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades para el negocio.

Para la digitalización de los almacenes, entrega un subsidio que puede ser destinado a **capacitación, asistencia técnica, marketing, habilitación de infraestructura, compra de activos y capital de trabajo.**





¿A quién está dirigido?

- ✓ Micro y pequeñas empresas, definidas para este instrumento como aquellas personas naturales o jurídicas.
- ✓ Deben tener iniciación de actividades en primera categoría ante el SII.
- ✓ Almacenes que tengan ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF
- ✓ Una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SII.
- ✓ Que tengan giro o realicen una actividad vinculada al rubro almacén.
- ✓ Debe tener domicilio comercial registrado en el SII en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.





¿Qué apoyo entrega?

Entrega un subsidio de **\$2.350.000** netos no reembolsable.

El almacenero o almacenera que resulte beneficiado(a), debe **aportar** el 2% del total del cofinanciamiento Sercotec. Así mismo, el (a) beneficiario (a) debe **financiar** el IVA.

Componentes	Monto
Acciones de Gestión Empresarial	\$350.000
Inversiones	\$2.000.000
Total Subsidio Sercotec	\$2.350.000
Aporte empresarial obligatorio 2%	\$47.000
Monto Total	\$2.397.000
IVA	\$453.430
Aporte total empresarial (2%+IVA)	\$502.430



¿Qué financia?

El financiamiento del proyecto, se estructura de la siguiente manera:

- AGE \$350.000**
 - Asistencia Técnica
 - Capacitación
 - Acciones de Marketing (Promoción, publicidad y difusión)
- Inversiones \$2.000.000**
 - Activos (activos fijos y activos intangibles)
 - Habilitación de infraestructura
 - Capital de Trabajo (Máximo 40%. Nuevas contrataciones, nuevos arriendos, Materias primas y materiales, mercadería).



Principales requisitos de postulación

1. Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en la categoría ante el SII.
2. Tener giro o actividad asociada al rubro almacén.
3. Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SII.
4. Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF (\$15M mensuales aprox) Cálculo de ventas 2/23 - 01/24





Principales requisitos de postulación

5. No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa OTA.
6. No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece 2024.
7. No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador.
8. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el AOS a la fecha de inicio de la convocatoria.





Principales requisitos de postulación

9. Contar con una empresa registrada en la **Zona de Rezago de la Región de Ñuble**, en el portal www.sercotec.cl
10. No tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389.
11. No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.





Objetivo del documento: Apoyo etapa de difusión Programa Rezago Crece

Respaldo

Cobquecura



06/03/24
Cobquecura - Salón Municipal.

ANTECEDENTES Y FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nº	RUT	Nombre	Teléfono	Mail	Firma
1	632648-K	SERGIO SANCHEZ SOTO	976183007	sergiosanchez@cobquecura.cl	[Firma]
2	133329688	JUAN INZIGARRA F.	546205628		[Firma]
3	4456649-2	CHRIS PUEBOS	896821920	ASO/DEL MAR BUCHQUECURA@gmail.com	[Firma]
4	12765514-6	MENNA VENEGAS	972311175	MINIMAYE@post.ubalcara.cl	[Firma]
5	9456452-4	FRAUCESCO MILANESI	74694247	FRANCO.MILANESI@post.ubalcara.cl	[Firma]
6	11729900-5	PLEVIA BARRERA Y.	977090037	loferreira@post.ubalcara.cl	[Firma]
7	2138650-2	FRANCOISCA A. PUEBOS	931993199	Moh.20120050@mail	[Firma]
8	958472-6	ROSA ORTIZ R.	971506793	ROSA.ORTIZ@post.ubalcara.cl	[Firma]
9	22574688-9	WISSEL JOHNSON	97779869	WISSEL.JOHNSON@post.ubalcara.cl	[Firma]
10	10446411	ERWIN PARRONDO	9161215	erwin.parrondo@post.ubalcara.cl	[Firma]
11	102086252	SEREN VEGA PARRON	99972681	Seren.Vega.parron@gmail.com	[Firma]
12					
13					

Ninhue



Ránquil



ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024

Fecha: 05.03.2024 Comuna: Ránquil

Lugar: SEDE COMUNIDAD

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Edgar Roberto Leiva	15712398-8	EUGELUB.1@HOTMAIL.COM	95061218	[Firma]
2	Alvaro Fuentes S.M.	12.032.522-1	fuentealvaro@gmail.com	988273172	[Firma]
3	Briosa Hinojosa A	11.149.691-9	briosa.hinojosa.13@gmail.com	93825035	[Firma]
4	Juan Fuentes S.M.	10519961-9	FuentesJM2@gmail.com	95655816	[Firma]
5	ROSE NEZAR	8081224-7	ROSENEZAR@GMAIL.COM	99483598	[Firma]
6	Guillermo Abusio	6244574-4	G. Abusio latone@atogui.cl	940144700	[Firma]
7	Julio Moran	27443917-3	latone@atogui.cl	978127319	[Firma]
8	Maria Elena V.	721502-0	CRISTINA.LOPEZ.JAVIER@GMAIL.COM	738441631	[Firma]
9	Marta K. Andueza C.	11.531.252-K	andueza.marta@gmail.com	957320962	[Firma]
10	Miguel Riquelme	10.572824-K	miguelriquelme@gmail.com	977807166	[Firma]
11	TERESA PAVIA NUÑOZ	13.216699-5	teresa.pavia.nuno@gmail.com	974707093	[Firma]
12	Robinson Latorre Abusio	11.534.305-K	latorre1970@gmail.com	949705164	[Firma]
13					
14					
15					

San Nicolás



ASISTENCIA CHARLA INFORMATIVA PROGRAMAS REZAGO CRECE 2024

Comuna: San Nicolás

Fecha: 01/05/2024
Lugar: Casino Nueva Luna

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Claudia Quiroga	10.329.033-3	cquiroga_epe@gmail.com	998918982	
2	Mariela Gaillard	10.378.898-1	mgailard.electrictic@gmail.com	997363429	
3	José Luis Sepúlveda	15.216.776-2	vinoschintu@gmail.com	96392311	
4	Carolina Figueroa	13.859.412-2	Casamallejasfrapids@gmail.com	921956267	
5	Marta Parra	11.291.169-3	martam.parras@gmail.com	98628863	
6	Verónica Guamán	12.726.445-1	VERSONICAMAN@gmail.com	982168214	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Objetivo del documento: Acta apoyo a la difusión, taller Quirihue y Cobquecura

Respaldo



Acta Apoyo a la Difusión FNDR Rezago Almacén

Fecha 28/03/2024	Hora 10:00 – 17:00	Lugar Quirihue - Cobquecura
----------------------------	------------------------------	---------------------------------------

Nombre del Proyecto/ Instrumento FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble - Programa Almacén

Nombre contraparte Sercotec Verónica Espinosa L.	Sujeto de supervisión (marque con una X) AOI <input type="checkbox"/> EMPRESARIO/A <input checked="" type="checkbox"/>
--	--

Agente Operador Intermediario CODESSER	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario María Antonieta Muñoz
--	--

Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión Etapas Difusión
--

Temas tratados <u>Talleres de difusión en las comunas de Quirihue y Cobquecura.</u> Talleres programados a las 10:00 horas en Quirihue en la Biblioteca Municipal y a las 15:00 horas en Cobquecura en el Salón Municipal. Asisten de Sercotec, las ejecutivas de fomento FNDR Verónica Espinosa y Neri Quezada. A las 10:00 horas, Verónica Espinosa comienza con la presentación de las bases y objetivos del programa. Finalizada la presentación, continúa Neri Quezada presentando el proceso de postulación, ya que las ejecutiva de Codeser, encargadas aquel taller, llegaron a las 11:00 a la comuna de Quirihue. Asisten 5 interesados al taller, más la Ejecutiva de Fomento del Municipio.
--

A las 13:00 horas, las ejecutivas de Sercotec realizan difusión puerta a puerta en la comuna de Cobquecura, específicamente en el sector de Buchupuro, recorriendo 5 almacenes invitándolos al taller y a postular al programa FNDR Rezago Almacén.
A las 15:00 horas, comienza el segundo taller en la Comuna de Cobquecura, iniciando Verónica Espinosa con la presentación de las bases. Posteriormente, María Antonieta Muñoz presenta el proceso de postulación a los interesados.
Asisten 6 almaceneros al taller, además del Ejecutivo de Fomento del Municipio.

Función del AOS
La labor del Agente Operador Sercotec Codeser es apoyar la difusión del Programa Rezago Almacén, por cuanto la ejecutiva a cargo del programa debe realizar un taller a los interesados de las comunas, presentando el formulario de postulación, explicando el proceso de postulación del programa, responder las consultas realizadas por los interesados, entregar físicamente el formulario de postulación a cada asistente y llevar una lista de asistencia.
Dicho lo anterior, en la Comuna de Cobquecura se cumplen todas las funciones. En el Taller desarrollado en Quirihue, no se llevan a cabo dichas labores, ya que las ejecutivas del AOS llegan a las 11:00 horas a la Biblioteca Municipal de la comuna, no pudiendo desarrollar el taller. En su reemplazo, ejecutivas de Sercotec presentan a los asistentes el proceso de postulación al programa, dando cumplimiento a la difusión de éste.





Verónica Espinoza
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Región de Ñuble

Neri Quisada
Profesional Apoyo FNDR
Sercotec, Región de Ñuble

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

Período : 01 de marzo de 2024 al 31 marzo de 2024

Nombre del Profesional : Verónica Espinosa Leiva

Rut : 9.686.419-1

Firma :



VºBº	
	Daniela Vergara Tapia
	Coordinadora de Planificación y Operaciones Dirección Regional de Ñuble